

Índice Capítulo 11

11. LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.....	2
11.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.....	2
11.1.1 Base Legislativa de Referencia.	2
11.2 CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS	3
11.3 PLANES DE ESTUDIO	3
11.4 DOCENTES. CATEGORÍA DE LOS DOCENTES.	3
11.5 ALUMNOS	3
11.5.1 Distribución del Alumnado.	3
11.5.2 Participación Femenina.	3
11.5.3 Estructura Social del Alumnado.	4
11.5.4 Ingreso en la Educación Superior No Universitaria.....	4
11.6 RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	4
11.6.1 La Evaluación	4
11.6.2 Número de Titulados	4
11.7 LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.....	4

11. LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.

11.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

Este sector se origina legalmente con la promulgación de los decretos No.1574, sobre el Reglamento de Institutos y Colegios Universitarios, y No.1575, sobre el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de los Institutos y Colegios Universitarios, en febrero de 1974.

Para finales de 1970, funcionaban en el país 2 Pedagógicos y 1 Politécnico; pero es a partir de 1971 cuando comienza el crecimiento de la educación no universitaria, y se empiezan a crear nuevos institutos como los Tecnológicos y Colegios Universitarios, debido a la reorientación de la matrícula, de las especialidades tradicionales universitarias (carrera 5 años), a las especialidades de carácter tecnológicas, con una duración de tres años. Situación que determinó la necesidad de reglamentar el funcionamiento de los mismos, mediante los decretos ya mencionados.

11.1.1 Base Legislativa de Referencia.

La base legal que determina el ámbito de competencia del subsector de la educación no universitaria, está conformada actualmente por:

- La Constitución Nacional
- La Ley Orgánica de Educación
- La Ley de Universidades
- El Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación.
- El Reglamento Interno del Ministerio de Educación
- Ley Orgánica de la Administración Central
- Reforma Parcial del Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios.
- Reglamento de los Colegios Universitarios.
- Reglamento General de Evaluación del Rendimiento Estudiantil en los Institutos de Educación Superior, dependientes del Ministerio de Educación.
- Régimen Complementario para el ingreso y ascenso del personal docente de los Institutos y Colegios Universitarios.
- Régimen de Administración para el personal auxiliar docente de los Institutos y Colegios Universitarios.
- Programa Nacional de Pasantías en la Industria
- Decreto N°42 del 29 de marzo de 1979, sobre la Creación del Subsistema Integrado de la Educación Superior.
- Ley de Carrera Administrativa y su Reglamento General (regula los derechos y deberes de los funcionarios públicos en sus relaciones con la Administración Pública Nacional).
- Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos

Asimismo, los Acuerdos y Convenios internacionales, firmados entre el Gobierno venezolano y los Gobiernos de otros países, le dan basamento a este subsector de educación superior. Entre ellos tenemos:

- Acuerdo sobre Títulos Académicos sancionados por el Congreso Boliviano Ley Aprobatoria.
- Acuerdo sobre Títulos Académicos (sancionados por el Congreso Boliviano-Decreto para su mejor ejecución)
- Convenio Básico de Intercambio Cultural y de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Venezuela y la República de Francia.
- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Intercambio Cultural y de Cooperación Técnica entre Venezuela y Francia relativo a los Institutos Universitarios de Tecnología.

- Protocolo Adicional al Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica entre Venezuela y Francia en el área de los Institutos Universitarios de Tecnología.
- Acuerdo de Cooperación Cultural entre Venezuela y Senegal.
- Acuerdo de Cooperación Cultural entre Venezuela y Surinam.

11.2 CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS

El subsector de educación no universitaria, se encuentra conformado por 75 Institutos clasificados de la siguiente manera: 36 Institutos Universitarios de Tecnología, 15 Colegios Universitarios, 2 Institutos Universitarios Politécnicos, 1 Instituto Universitario Pedagógico, 16 Institutos Universitarios, 2 Institutos Universitarios de Formación de Ministros del Culto y 3 Institutos Universitarios de Bellas Artes.

11.3 PLANES DE ESTUDIO

Los Planes de Estudio de los Institutos y Colegios Universitarios presentan en general las siguientes características:

- Se organizan por el Sistema de Unidades Crédito y Períodos Semestrales.
- Se administra por el Régimen de Estudio Presencial
- Se conciben para formar profesionales de carreras cortas (Institutos y Colegios) y de carreras largas Institutos Universitarios Politécnicos.

Los Planes de Estudio están estructurados en tres grandes componentes, a saber:

- Componente de Formación General
- Componente de Formación Profesional Básica
- Componente de Formación Profesional Específica

Correspondiéndole a los dos últimos componentes del 80 al 85% aproximadamente de la densidad crediticia, y al primer componente un porcentaje del 15 al 20%.

Los Institutos y Colegios Universitarios ofrecen carreras cortas de tres años (6 semestres) de duración, bajo un régimen de estudio presencial y otorgan el título de Técnico Superior.

Los Institutos Universitarios Politécnicos otorgan el título de Ingeniero, por cuanto ofrecen carreras largas.

11.4 DOCENTES. CATEGORÍA DE LOS DOCENTES.

Los Docentes están clasificados acorde con lo establecido en el Consejo Nacional de Universidades (CNU), para todo el Sistema de Educación Superior, los sueldos por categoría también rigen para todo el Sistema de acuerdo al llamado Decreto de Homologación de Sueldos.

El ingreso se realiza por concursos que abre cada Institución, con la supervisión de la Dirección General Sectorial de Educación Superior, y los ascensos se logran por trabajos de investigación, presentados por los docentes en los plazos estipulados para cada categoría en el Sistema de Educación Superior.

Para 1993-94, el personal docente de los Institutos y Colegios Universitarios es de 14.319, distribuidos a razón de 6.039 pertenecientes al sector oficial y 8.280 del sector privado.

11.5 ALUMNOS

11.5.1 Distribución del Alumnado.

La distribución del alumnado en el subsector de la educación superior no universitaria para el año escolar 1993-94, fue de 2.424 en el Instituto Universitario Pedagógico, 5.598 en los Institutos Universitarios Politécnicos, 109.352 en los Institutos Universitarios de Tecnología, 25.805 en los Institutos Universitarios, 858 en los Institutos Universitarios de Formación de Ministros del Culto, 321 en los Institutos Universitarios de Bellas Artes y 40.755 en los Colegios Universitarios.

11.5.2 Participación Femenina.

La participación femenina en la distribución del alumnado del subsector, es en la actualidad aproximadamente el 50% del total de alumnos, con una ligera tendencia a aumentar su porcentaje de

participación por la incorporación cada vez más de estudiantes del sexo femenino en carreras tecnológicas de todo tipo.

11.5.3 Estructura Social del Alumnado.

La Estructura Social del alumnado pertenece en su mayoría (alrededor del 96%), a estudiantes procedentes de niveles socio-económicos clasificados como Clase Media Baja, obrera y marginal, lo que permite inferir la importancia de este subsector de la educación superior, como un elemento estratégico, en la posibilidad cierta de ascenso social a corto plazo de esta población estudiantil, que al graduarse de Técnicos Superiores, pueden escalar mejores posiciones económicas, especialmente los que provienen de los estratos clasificados como clase obrera y marginal que representa alrededor de un 64% del alumnado.

11.5.4 Ingreso en la Educación Superior No Universitaria

El Ingreso a los Institutos y Colegios Universitarios se lleva a cabo a través del Proceso Nacional de Admisión a la Educación Superior. OPSU-CNU.

Los requisitos o condiciones de ingreso, son los mismos establecidos para el ingreso en las universidades.

Los Institutos y Colegios Universitarios que ofrecen carreras de las Areas Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Salud, realizan para el ingreso de los bachilleres examen de admisión (Pruebas Psicológicas, Examen Físico, Examen Médico, Entrevistas)

11.6 RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

11.6.1 La Evaluación

En los Institutos y Colegios Universitarios la evaluación del rendimiento estudiantil, se lleva a cabo conforme a lo establecido en el «Reglamento General de Evaluación del Rendimiento Estudiantil en los Institutos de Educación Superior dependientes del Ministerio de Educación». Resolución No.133 de fecha 07/03/74, publicado en Gaceta Oficial N° 33348 el 09/03/94.

En general, el proceso de evaluación se desarrolla como una actividad acumulativa, integral, cooperativa y científica, que incluye apreciaciones cuantitativas y cualitativas y se basa en un sistema de medida y registro permanente.

La Escala de Calificación es del 1 al 9, ambas inclusive, referidas al porcentaje de objetivos logrados.

11.6.2 Número de Titulados

El número de titulados para 1993-94, está en el orden de los 22.723 egresados que constituyen el 68,7% del total de egresados del Sistema Global de Educación Superior. Es importante señalar que esta participación en relación con el total del sistema ha venido aumentando, ya que para el período escolar 1989-90 el número de egresados se situaba en 12.383 estudiantes, lo que representaba sólo el 39,4% del total.

Para el año escolar 1991-92 ingresaron un total de 60.065 alumnos, de los cuales se titularon, para el período escolar 1993-94, un total de 22.723 estudiantes. Del análisis de las cifras, se puede inferir, que se gradúan, en el plazo mínimo previsto de 3 años de estudios, un 38% de los alumnos que iniciaron la carrera. Este promedio está un poco por encima del promedio del Sistema Global de Educación Superior.

11.7 LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

Los Institutos y Colegios Universitarios dependen directamente del Ministerio de Educación. Por lo que, tanto en el aspecto pedagógico como en el administrativo, recibe lineamientos directos de ese Despacho, a través de la Dirección General de Educación Superior.

La educación no universitaria se rige por el Reglamento de Colegios e Institutos Universitarios, el cual regula y norma todo lo concerniente al funcionamiento académico y administrativo de los centros donde se imparte la educación de este subsector.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
